



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

00142

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1207-01793745-9 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta "Convenio Especifico para la implementación de un proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana- Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", suscripto por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 03 de mayo de 2022.

Que el mismo tiene por objeto el otorgamiento de una asistencia financiera por parte del FIDEICOMISO a la MUNICIPALIDAD para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Integración Socio Urbana identificado como IF-2022-36159215-APN-DNDU#MDS, en el barrio "Varadero Sarsotti", registrado bajo el número 2983 en el RENABAP, y debidamente reconocido por el Anexo I de la Ley 27.453, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe: línea identificada como "a)" del instructivo.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el "Convenio Especifico para la implementación de un proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana- Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", suscripto por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 03 de mayo de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente